



Buenos Aires, 5 de septiembre de 2019

A la opinión pública,

En relación al decreto 607/2019 publicado el pasado 2 de septiembre modificando el esquema de congelamiento de los combustibles y liberando el precio para la venta mayorista, la totalidad de las Cámaras Empresarias de Ómnibus de Larga Distancia, en conjunto, quieren alertar que:

En las últimas 48hs, las compañías de buses de larga distancia en todo el país han comenzado a recibir facturas con incrementos de hasta un 25% en el precio del gasoil a granel. En consecuencia, y fuera de toda la lógica, el valor de este insumo al por mayor supera hoy al del surtidor minorista.

Lamentablemente, a pesar de la profunda crisis estructural en la que se encuentra inmerso desde hace varios años el servicio público de larga distancia, acrecentado en los últimos tiempos por la situación macroeconómica y la caída del consumo, las máximas autoridades de Transporte y Producción, al tanto de esta realidad, no obstante los innumerables pedidos de audiencia y notas, desatienden y desestiman a un medio de transporte esencial para millones de personas, esencialmente para los deciles de menores ingresos en todo el país.

Al margen de la postal turística que se observa durante las vacaciones o fines de semana largo, el servicio público de larga distancia es utilizado, principalmente, con fines laborales, de salud o familiares. En gran medida, por personas que no cuentan con movilidad propia ni pueden acceder a otros medios de transporte, siendo el ómnibus, el único capaz de garantizar su derecho a estar comunicadas.

Entendemos que resulta impostergable encontrar una salida a esta situación, revisando la decisión para el caso del transporte público, a fin de evitar que el incremento desmedido de costos afecte aún más a la ya golpeadas PYMES del transporte, derivando en una mayor reducción de servicios y personal o, aún peor, deba ser trasladado al precio final del boleto que pagan nuestros usuarios quienes paradójicamente son los más afectados por esta crisis.

Sin más, saluda muy atte.

AAETA-CELADI-CATAP-CEAP